



Becas

La ETB cuenta con un programa propio de becas y ayudas al estudio destinado a facilitarte el estudio con nosotros. Estas becas responden a perfiles muy diferentes y pretenden alcanzar al mayor número de nuestros estudiantes en la medida de las posibilidades del centro, por lo que no son acumulables entre sí ni con otras becas o ayudas. En caso de estar en disposición de obtener dos tipos diferentes de beca o ayuda, la ETB concederá aquella que resulte más beneficiosa para el alumno. A continuación detallamos las características de estas ayudas:

BECAS PARA ALUMNOS CON EXPEDIENTE ACADÉMICO BRILLANTE

Esta beca tiene dos modalidades: alumnos de nuevo ingreso y alumnos ETB. Las becas para alumnos con Expediente Académico Brillante podrán solicitarse en todos los cursos excepto en el último de cada carrera.

(a) Alumnos de nuevo ingreso.

Si eres alumno de nuevo ingreso (1er curso) procedente de Bachillerato o FP o ESO, esta beca está destinada a recompensar tu excelencia académica.

Requisitos:

- De 8.5 a 10 de nota media de bachillerato y PAU.
- De 8.5 a 10 de nota media de Ciclo de Grado Superior de FP.
- De 8.5 a 10 de nota media de ESO (alumnos de MIT)

Beneficios:

- Hasta un **25%** de descuento sobre el importe total del coste del curso, exceptuando el primer pago de los derechos de inscripción anual, y en su caso, de la apertura del expediente.

Los porcentajes de descuento se conceden en función de la nota de bachillerato y el número de solicitudes recibidas dentro del plazo establecido, hasta agotar la disponibilidad económica del fondo por titulación. Si las solicitudes sobrepasaran la capacidad del fondo, el centro las distribuirá de modo que pueda ayudar al mayor número de alumnos, teniendo en cuenta la nota de selectividad para recompensar a los mejores expedientes.

Documentación que se debe adjuntar a la solicitud:

Los candidatos de nuevo ingreso deberán presentar:

- Formulario de solicitud cumplimentado: Puedes encontrarlo [aquí](#)
- Certificado académico de calificaciones obtenidas durante 1º y 2º de bachillerato o
- Certificado académico de calificaciones obtenidas durante el Ciclo Superior de FP
- Tarjeta de calificaciones de PAU.

Plazo de solicitud:

Del 1 de septiembre al 30 de octubre del nuevo curso.

(b) Alumnos ETB.

Si ya eres alumno de la ETB también puedes encontrar reconocimiento para tu excelencia académica.

Requisitos:

- De 8.5 a 10 de nota media del curso terminado en la ETB.

Beneficios:

- Hasta un **25%** de descuento sobre el importe total del coste del curso, exceptuando el primer pago de los derechos de inscripción anual.

Los porcentajes de descuento se conceden en función de la nota media del curso terminado y el número de solicitudes recibidas dentro del plazo establecido, hasta agotar la disponibilidad económica del fondo por titulación. Si las solicitudes



sobrepasaran la capacidad del fondo, el centro las distribuirá de modo que pueda ayudar al mayor número de alumnos, teniendo en cuenta la nota de selectividad para recompensar a los mejores expedientes.

Documentación que se debe adjuntar a la solicitud:

Los candidatos de nuevo ingreso deberán presentar:

- Formulario de solicitud de beca o ayuda cumplimentado: Puedes encontrarlo [aquí](#)
- Certificado académico de calificaciones obtenidas durante el curso anterior

Plazo de solicitud:

Del 1 de septiembre al 30 de octubre del nuevo curso.

BECA POR ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO

Con esta beca se pretende motivar a los estudiantes de alto rendimiento con un currículum deportivo excelente, a iniciar o continuar su formación en la ETB.

Requisitos:

- Figurar en el BOE como deportista de Alto Rendimiento
- Participar actualmente en competiciones deportivas de nivel nacional.

Beneficios:

- Cubrir desde un mínimo del 30% a un máximo del 50% del importe total del coste del curso, exceptuando el primer pago de los derechos de inscripción anual, y en su caso, de la apertura del expediente.

Documentación que se debe adjuntar a la solicitud:

- Impreso de Solicitud de Beca o Ayuda debidamente cumplimentado: Puedes encontrarlo [aquí](#)
- Referencia del BOE en el que aparece como Deportista de Alto Rendimiento
- Currículum deportivo actualizado.
- Certificado Federativo de la participación en competiciones nacionales.

Plazo de solicitud:

Del 1 de septiembre al 30 de octubre del nuevo curso.

Obligaciones del alumno:

- Mantener un rendimiento deportivo y académico excelente (Superación del 85% de los créditos matriculados).
- Presentar, al finalizar cada temporada deportiva, una memoria con todas las actividades desarrolladas.
- Ceder su imagen para las campañas publicitarias de la ETB.
- Portar publicidad en su ropa deportiva con la que participa en sus competiciones habituales.

Renovación de beca:

- Esta beca se solicita anualmente y para que se conceda de nuevo es necesario volver a cumplir todos los requisitos que se piden el primer año.

BECA POR COINCIDENCIA DE HERMANOS EN EL CENTRO

Si ya cuentas con hermanos cursando estudios en la ETB podrás obtener un descuento en el pago total anual a realizar. Dicho descuento se aplicará a los sucesivos hermanos que se vayan matriculando de acuerdo con la siguiente tabla:

- Primer hermano: **15%** sobre el importe total del curso, salvo el primer derecho de inscripción anual, y en su caso, el de apertura de expediente.
- Segundo hermanos: **50%** sobre el importe total del curso salvo el primer derecho de inscripción anual, y en su caso, el de apertura de expediente.
- Tercer hermano y sucesivos: **60%** sobre el importe total del curso salvo el primer derecho de inscripción anual, y en su caso, el de apertura de expediente.

Mientras se mantenga la situación de matriculación simultánea de hermanos en la ETB podréis ser beneficiarios de este descuento, pero su aplicación se hará efectiva tras solicitud expresa del alumno, que deberá renovarse todos los años.



Para la adjudicación y renovación de estas ayudas en cursos sucesivos será preciso que tengas aprobadas todas las asignaturas de las que estés matriculado en la ETB entre la convocatoria de ordinaria (febrero/junio) y extraordinaria (septiembre).

Documentación que se debe adjuntar a la solicitud:

- Impreso de Solicitud de Beca o Ayuda debidamente cumplimentado: Puedes encontrarlo [aquí](#)
- Resguardo de matrícula de los hermanos.

Plazo de solicitud:

Del 1 de septiembre al 30 de octubre del nuevo curso.

BECA POR PARENTESCO CON EXALUMNOS DE LA ETB

Si tu padre, tu madre o alguno de tus hermanos es exalumno de la ETB, puedes beneficiarte de nuestro reconocimiento a la confianza depositada por tu familia en nuestra escuela.

Requisitos:

- Ser hijo/a o hermano/a de exalumnos de la ETB que completasen íntegramente en el centro los estudios de TET, TEAT, DEAT, DT, Grado, MIT o HND.

Beneficios:

- Hasta **15%** de descuento sobre el importe total del curso, salvo el primer derecho de inscripción anual, y en su caso, el de apertura de expediente.

Documentación que se debe adjuntar a la solicitud:

- Impreso de Solicitud de Beca o Ayuda debidamente cumplimentado: Puedes encontrarlo [aquí](#)
- Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte del familiar que figure como exalumno.
- Fotocopia del libro de familia.

Plazo de solicitud:

Del 1 de septiembre al 30 de octubre del nuevo curso.

BECA DE TRANSPORTE

Si tu domicilio se encuentra alejado de nuestra escuela, puedes beneficiarte de esta beca que te ayudará a sufragarte el transporte hasta el centro.

Beneficios:

- **5%** de descuento sobre el importe de los plazos mensuales.

Documentación que se debe adjuntar a la solicitud:

- Impreso de Solicitud de Beca o Ayuda debidamente cumplimentado: Puedes encontrarlo [aquí](#)
- Certificado de empadronamiento del alumno o
- Contrato de alquiler a nombre del alumno

Plazo de solicitud:

Del 1 de septiembre al 30 de octubre del nuevo curso.

DESCUENTO POR MATRÍCULA ANTICIPADA

Anualmente, puedes disfrutar de bonificación por pago anticipado de tu inscripción efectuándola durante los meses de julio o agosto mediante domiciliación en cuenta bancaria (marca con una X la opción que elijas):

- Bonificación del **10%** por inscripción en mes de julio
- Bonificación del **5%** por inscripción en mes de agosto

BECA DE ESTUDIO

Beneficios:

Supone desde un **5%** hasta un **25%** del importe de los plazos mensuales.



Escuela de Turismo de Baleares

C/ Sol, 1-3
07001 Palma de Mallorca (Balears, Illes)
971 721 133 etb@etb-baleares.es



Criterios de concesión:

En todos los casos los criterios para la concesión de una beca son los siguientes:

- Académicos
- Perfil socioeconómico (Debidamente documentado a través de declaración de IRPF)
- Grado de discapacidad (documentado)
- Dependencia (documentado)

Es **IMPORTANTE** que sepas que la concesión de cualquier beca o ayuda al estudio de la ETB implica el compromiso del mantenimiento de tu matrícula durante el año académico completo. En caso de causar baja durante el mismo, deberás devolver a la ETB el importe descontado hasta el momento de tu baja.

Por otra parte, en todos los casos se observará el **aprovechamiento académico** del solicitante como criterio para la concesión de una de las becas ofertadas.

Finalmente, también **necesitas saber** que estas becas **no son acumulables** entre sí ni compatibles con las becas, ayudas y subvenciones concedidas por el MEC, por lo que los alumnos beneficiarios de una de estas últimas no podrán disfrutar de una beca o ayuda propia del centro.